

1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

SITUACIÓN DESCRITA	Real:		Formal:		Propuesta:		Deseable:	<input checked="" type="text"/>
	TIPO DE CONCURSO	PUBLICO		MERITO	<input checked="" type="text"/>	INTERNO		PCD

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	TECNICO II - BANDITA FOLKLORICA	Clasificación ocupacional (Normalizada)	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES
		3.7.9	Contratacion por 6 meses. Sueldo mensual Gs. 1.658.232 - Rubro 144 "Jornales" - Sub Programa 02 Legado del Bicentenario

1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Unidad o puesto del que depende directamente	2°	Unidad inmediate. superior	3°	Unidad inmediate. superior	4°	Unidad inmediate. superior	5°	Unidad inmediate. superior	6°	Unidad inmediate. superior	Cantidad de vacancia
Departamento de Banda y Ballet Folklórico (Bandita Folklórica)	Dirección del Ballet Nacional		Dirección General de Diversidad y Procesos Culturales		Máxima Autoridad						7
Total de Vacancias											7

1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO

Domicilio	Estados Unidos 284 y Mariscal Estigarribia	Localidad-Región	Asunción, Paraguay
-----------	--	------------------	--------------------

2. MISION DEL PUESTO

2.1. MISION DEL PUESTO

Mision del Puesto	Presentación artística en la Bandita Folklórica en los eventos representando a la Secretaria Nacional de Cultura.
-------------------	---

2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Planificación y Programación de sus propias tareas y sobre la manera de hacerlas.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	El puesto incluye la supervisión técnica eventual de otros puestos de apoyo.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	Presentación artística en eventos culturales. Preparación técnica y artística. Garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos institucionales. Interpretar correctamente las partituras del repertorio de la banda.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Control y Verificación de los instrumentos a cargo.
Otras tareas:	Realizar otros trabajos de la Institución encomendadas por el superior inmediato.

4. REQUISITOS DEL PUESTO

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL	Como mínimo 4 años de experiencia en instrumento de viento o percusión y como experiencia general mínimo de 5 años.	
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Estudiante de cursos superiores en conservatorio, academia de música: viento o percusión Excluyente	
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	Instrumentista de viento o percusión.	
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Interpretar correctamente las partituras del repertorio de la banda. . Capacidad de creación artística,. Buen relacionamiento con autoridades jerárquicas. Responsabilidad y Organización. Trabajo en equipo. Disciplina. Buena presencia acorde a los espacios y eventos a concurrir. Predisposición de tiempo para las presentaciones de la agrupación	
OBSERVACIONES	No hallarse en las inhabilidades previstas en los Artículos 14 Y 16 de la Ley 1626/00. No encontrarse en proceso de sumario administrativo, ni estar cumpliendo sanciones disciplinarias. Disponibilidad de tiempo completo contemplando el código laboral y la ley de la función pública. Tener nacionalidad paraguaya	

MATRIZ DE EVALUACION

	EVALUACION CURRICULAR				AUDICION	
Nombre del Postulante	Formación Académica	Cursos	Experiencia Especifica	Experiencia General	AUDICIÓN ANTE LA COMISION DE SELECCIÓN	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
	Estudiante de conservatorios/Academia de música	20 Ptos.	Exp. 1 Relacionadas a las funciones	Exp 3 - Exp. General	20 PTS	
	30 ptos		20 Ptos.	10 Ptos.		
Nombre 1						#REF!
Nombre 2						#REF!
Nombre 3						#REF!
TOTALES ->						#REF!
<u>EVALUACION CURRICULAR: hasta 80 pts.</u>						
Formacion Academica: Se puntuara al postulante que en los siguientes niveles academicos: Estudiante de conservatorio/academia demúsica (30 pts).- 						
<u>Cursos de Especialización o de Formación Profesional:</u> Hasta 20 puntos. Se asignará 5 puntos por cada curso realizado que tenga relación directa con el perfil del cargo al cual se postula y/o actividad a ser desarrollada. 						
<u>Experiencia Especifica y General:</u> Hasta 30 puntos (i) <u>Especifica</u> : se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en los Términos de Referencia (TOR's). Se otorgará 20 puntos por el total de años solicitado en el perfil. Para las experiencias menores no se otorgará puntaje (ii) <u>Experiencia General</u> : el tiempo que ha trabajado en la profesión y/o actividad similar incluyendo lo trabajado fuera del ámbito de los TOR's o funciones distintas a las requeridas en esta oportunidad. Se otorgará 10 puntos por el total de años solicitado en el perfil. 						
<u>EVALUACION POR AUDICIÓN 20 pts.</u>						
Entrevista con la Comision de Seleccion: hasta 20 Ptos. en la evaluación a ser realizada durante la entrevista, que incluirá: Dominio del Instrumento; Lectura de partitura de los instrumentos de viento o percusión; Interpretación; Ritmo; Afinación; Sentido Auditivo.-						
Puntaje Total:						
El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 60 puntos sobre una escala de 100 puntos.						

La selección se realizara por orden de mérito . La comisión de selección podrá habilitar una nómina de personas elegibles (suplentes) en caso de que los titulares (seleccionados/as) renuncien a sus puestos de trabajo. Dichos remplazos podrán realizarse hasta por un año contando desde la fecha del acto administrativo de contratación